



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

ANEXO 6

PLAN DE IGUALDAD

Curso 23/24

“La igualdad como causa justa y riqueza para la sociedad. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Introducción

Los centros escolares son los lugares donde tiene lugar la educación formal y se enseñan y aprenden las competencias establecidas por la legislación educativa. Pero también, los centros educativos son uno de los principales lugares de socialización. Mediante la relación con los demás, se impregnan la cultura, los valores, las costumbres y tradiciones de una sociedad. Los roles y estereotipos de género pasan a formar parte del imaginario colectivo como una tradición o un hecho socialmente admitido, como parte de la cultura y somos socializados en ellos.

Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. Significa educar en la igualdad de género, de manera que tanto hombres como mujeres sean ajenos a los prejuicios y mandatos de género.

Marco legislativo

El nuevo ordenamiento es fruto de una mirada diferente sobre la realidad educativa en la que confluyen cinco enfoques:

- a) Enfoque de los derechos de la infancia.
- b) Enfoque de la igualdad de género.
- c) Enfoque de la mejora continua de los centros educativos y en la atención a las necesidades educativas.
- d) Enfoque del desarrollo sostenible.
- e) Enfoque de los nuevos entornos digitales.

Echando raíces en base a:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

La LOMLOE incorpora al nuevo ordenamiento algunas medidas especialmente relevantes. Por un lado, se considera la igualdad de género uno de sus principios rectores, como ya se hizo con el reconocimiento de los derechos de la infancia, pero, además, se convierte la igualdad de género en una referencia permanente para garantizar la equidad.



«La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España» (art. 1, LOMLOE).

Por otro lado, se incorporan al currículo escolar nuevas materias en Educación Primaria y en Educación Secundaria sobre valores cívicos y éticos. Asimismo, en Bachillerato, entre los objetivos de la etapa se incorpora la necesidad de consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita prevenir, detectar y resolver posibles situaciones de violencia.

- El nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Género 2021-2025 establece el itinerario a seguir por la Junta de Castilla y León para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil y la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ONU 2015, Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. (Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.)

Toda la normativa incluye, entre sus principios rectores “La igualdad como causa justa y riqueza para la sociedad. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Objetivos

El objetivo general es adoptar la coeducación como modelo pedagógico y educativo para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Objetivos específicos:

- Objetivos para el profesorado:



-Dotar al profesorado de orientaciones para la determinación de objetivos coeducativos dentro del ámbito escolar así como de los recursos necesarios para el diseño de actividades.

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando estereotipos y desigualdades.

- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación en la igualdad de niños y niñas.

- Visibilizar y respetar las relaciones familiares diferentes. Esta diversidad viene dada por varios factores: edad, género, orientación sexual, nacionalidad, cultura, parentesco u otro tipo de relación, convivencia o no, etc.; factores que tendremos que tener en cuenta cuando hablemos de familias, ya sea porque estemos trabajando ese contenido específicamente, porque aparezcan en un libro de texto o de lectura, porque invitemos a las propias familias del alumnado a implicarse en alguna actividad... Será necesario. Lo único realmente importante para constituir una familia es que las personas que la formen se quieran y se cuiden.

- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase. Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (Lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de

género no normativa, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase,...)

- Objetivos para el alumnado:

-Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos.

-Desarrollar actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.

-Participar en dinámicas de coeducación organizadas por el centro escolar.

- Objetivos para las familias:

-Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en actividades coeducativas.

- Objetivos para el uso adecuado de los espacios en el centro:

-Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, gimnasio, etc.) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico- deportivas.

-El uso coeducativo del patio a la hora del recreo.

-Repartir paritariamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Contenidos

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar, plasmando de forma sencilla y eficaz:

- Coeducación como eje transversal.
- Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación de estereotipos.
- Violencia de género: sensibilización y prevención.
- Lenguaje sexista.
- La familia y su diversidad en nuestra realidad actual.
- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Economía familiar. Consumo responsable.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Acoso escolar: sensibilización y prevención.
- Juegos coeducativos.
- La educación afectivo-sexual. El conocimiento del propio cuerpo y el de las otras y otros, junto con su aceptación y respeto, constituyen un primer paso para afianzar la identidad sexual. Identidad que se entrecruza con la identidad de género.
- Acompañamiento al alumnado con expresión de género no normativa.

Metodología

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será en todo momento globalizador. El valor de la coeducación debe estar presente en la práctica docente y en nuestras situaciones de aprendizaje, debe ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad.

Se trabajará en base a actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Se partirá de las propias experiencias del alumnado, de su entorno inmediato, para lo que favoreceremos la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia; para así poder trasladarlo a la vida en sociedad.

Las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje que se planifiquen estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado y participarán todo el alumnado del centro, en ocasiones de forma general y otras por cursos, intentando que tengan repercusión en toda la comunidad educativa.

El juego es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. Se procurará que todos compartan juegos y juguetes, evitando la formación de grupos cerrados y que se vea la participación de una persona por razón de su sexo.

Se utilizarán las TIC para trabajar en la búsqueda de información, participación, creación o visionado de recursos alusivos a la Igualdad.

Actividades

Actividades para desarrollar en el día a día

No vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, de forma transversal, “atravesando cada aprendizaje”. Esto permitirá mayor flexibilidad a los/las docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que se pueda coeducar en cualquier situación, además de las actividades organizadas para días concretos, en las cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Además, de forma más específica, este Plan de Igualdad está estrechamente interrelacionado con el Plan de Biblioteca Escolar, de modo que, se trabajará en paralelo a las actividades de la biblioteca.

Por tanto, a continuación, se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa conveniente para realizarlas...

- Realizar debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales... (E.I, E.P)
- Agrupamientos mixtos en juegos, dinámicas y actividades deportivas. (E.I, E.P)
- Talleres creativos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. (E.I, E.P)
- Práctica de juegos populares con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado. (E.I, E.P)
- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)



- Visionado de películas donde se traten los aspectos relacionados con la coeducación. (E.I, E.P)
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones actuales. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (E.P)

Actuaciones propuestas, curso 2023-24

La organización de actividades o actos simbólicos que conmemoren acontecimientos relevantes que hayan supuesto un avance para la sociedad y que favorezcan la formación en valores de los alumnos, no se trata de celebrar cada efeméride de forma aislada si no de transversalizar la igualdad en la vida del centro, conforme a la relación de fechas recogidas:

- 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y de la niña.
- 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- 8 de marzo: Día Internacional de los derechos de la mujer.

Se detallarán las actividades (dinámicas, juegos, debates, teatralización, lectura, arte...), según se vayan proponiendo a lo largo del curso, con acuerdo de las coordinadoras de ciclo y con el equipo directivo.

Evaluación

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación

que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas.

Se evaluarán las actuaciones, alumnado, profesorado, implicación de las familias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Dinámica de trabajo.
- Grado de incidencia en el aula y el centro.
- Materiales elaborados y utilizados



- Problemas detectados.
- Valoración global.

Indicadores. Evaluación de la tarea

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado, profesorado y familias implicadas ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

Criterios de Evaluación para el alumnado

Tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo.
- Respetar las diferencias de los compañeros/as.
- Valora y participa en las actividades propuestas.
- Discrimina entre experiencias sexistas y no sexistas (imágenes, conflictos, textos...)

Criterios de Evaluación sobre el plan:

- El proyecto ha sido interesante para alumnado y docentes.
- El desarrollo de la actividad se ha ajustado a lo programado.

Respecto al profesorado:

- Grado de implicación en el proyecto.
- Capacidad para diseñar estrategias y recursos.